



ANEXO N° 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIONES DEL SERVICIO

REQUERIMIENTO N° 002-2025-GG-GPS-SBPM-MDD.

Área Usuaria:	GERENCIA DE PROTECCIÓN SOCIAL
---------------	-------------------------------

TERMINOS DE REFERENCIA									
1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE AMBIENTES DE LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR GENERAL SAN MARTÍN DE PORRAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO - A TODO COSTO								
2. FINALIDAD PUBLICA	La presente contratación del SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE LA SBPM, busca mejorar las condiciones de la infraestructura de la Entidad, manteniendo los ambientes limpios y desinfectados para mejorar y cuidar la salud de nuestro personal y a nuestros adultos mayores. Así también proporcionar una adecuada atención.								
3. ANTECEDENTES	La entidad de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, cuenta con la Gerencia de Protección Social y esta a su vez con el comedor "San Martín de Porres" a su cargo; las cuales requiere del cumplimiento de los objetivos, necesidades y mejorar la condición de los beneficiarios del comedor "Sa Martín de Porres". Teniendo en consideración que en el presente año se tiene previsto el SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN SBPM.								
4. OBJETIVOS DE CONTRATACION	Objetivo General: - Contratar a una persona natural o jurídica para que realice el servicio de desinsectación, desinfección y desratización del comedor San Martin de Porras de la SBPM para los distintos ambientes del comedor y almacén de la Gerencia de Servicios de Protección Social de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado Objetivos específicos: - Brindar desinsectación para garantizar una buena higiene en las distintas áreas del comedor. - Brindar seguridad a los comensales y personal en los temas de higiene para una alimentación segura.								
5. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO CONTRATAR	5.1 Descripción del servicio a contratar: <table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>CANT</th><th>UND-MED</th><th>DESCRPCION</th></tr></thead><tbody><tr><td>01</td><td>01</td><td>SERVICIO</td><td>SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE AMBIENTES DE LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR GENERAL SAN MARTÍN DE PORRAS DE LA SOCIEDAD DE</td></tr></tbody></table>	ITEM	CANT	UND-MED	DESCRPCION	01	01	SERVICIO	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE AMBIENTES DE LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR GENERAL SAN MARTÍN DE PORRAS DE LA SOCIEDAD DE
ITEM	CANT	UND-MED	DESCRPCION						
01	01	SERVICIO	SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESRATIZACIÓN DE AMBIENTES DE LAS INSTALACIONES DEL COMEDOR GENERAL SAN MARTÍN DE PORRAS DE LA SOCIEDAD DE						



	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO - A TODO COSTO</td> </tr> </table>				BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO - A TODO COSTO								
			BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO - A TODO COSTO										
6 REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR	<table border="1"> <tr> <th colspan="4">CARACTERÍSTICAS</th> </tr> <tr> <td colspan="4"> 5.2 Actividades: El servicio de desinsectación, desinfección y desratización incluirá todas las actividades necesarias para garantizar la desinsectación de todas las áreas del comedor y almacenes de Protección Social de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado. Alcance del Servicio: 5.2 Procedimiento: El proveedor tendrá que cumplir con las actividades mencionadas en el Terminó de Referencia. 5.3 Plan de trabajo: Se elabora en coordinación y bajo requerimiento del área usuaria de la ENTIDAD 5.4 Requisitos Según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias: No corresponde 5.5 Impacto Ambiental: No corresponde 5.6 Seguros: No corresponde 5.7 Prestaciones accesorias a la prestación principal: No corresponde 5.7.2 Mantenimiento preventivo: No corresponde 5.7.3 Soporte técnico: No corresponde 5.7.4 Capacitación y/o entrenamiento: No corresponde 5.8 Lugar y plazo de prestación de servicio: 5.8.2 Lugar: La ejecución del servicio se ejecutará en la oficina de Gerencia de Protección Social y Almacén de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado ubicado en la Jr. Billinghamurst N° 247, Distrito Tambopata Provincia Tambopata - Madre de Dios, previa coordinación con el área usuaria. 5.9 Resultados esperados: El contratista deberá presentar las áreas del comedor y almacenes totalmente desinfectados. </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> 6.2 Requisitos del proveedor: ❖ Persona natural y/o jurídica dedicada al rubro. ❖ Contar con RUC Activo y Habido 6.3 Recursos a ser provistos por el proveedor: 6.3.2 Equipamiento: A. Equipamiento Estratégico: - B. Otro Equipamiento: - 6.3.3 Infraestructura estratégica (solo servicios en general) A. Personal clave i. Actividades: No corresponde. ii. Perfil: No corresponde B. Otro personal </td> </tr> </table>	CARACTERÍSTICAS				5.2 Actividades: El servicio de desinsectación, desinfección y desratización incluirá todas las actividades necesarias para garantizar la desinsectación de todas las áreas del comedor y almacenes de Protección Social de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado. Alcance del Servicio: 5.2 Procedimiento: El proveedor tendrá que cumplir con las actividades mencionadas en el Terminó de Referencia. 5.3 Plan de trabajo: Se elabora en coordinación y bajo requerimiento del área usuaria de la ENTIDAD 5.4 Requisitos Según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias: No corresponde 5.5 Impacto Ambiental: No corresponde 5.6 Seguros: No corresponde 5.7 Prestaciones accesorias a la prestación principal: No corresponde 5.7.2 Mantenimiento preventivo: No corresponde 5.7.3 Soporte técnico: No corresponde 5.7.4 Capacitación y/o entrenamiento: No corresponde 5.8 Lugar y plazo de prestación de servicio: 5.8.2 Lugar: La ejecución del servicio se ejecutará en la oficina de Gerencia de Protección Social y Almacén de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado ubicado en la Jr. Billinghamurst N° 247, Distrito Tambopata Provincia Tambopata - Madre de Dios, previa coordinación con el área usuaria. 5.9 Resultados esperados: El contratista deberá presentar las áreas del comedor y almacenes totalmente desinfectados.				6.2 Requisitos del proveedor: ❖ Persona natural y/o jurídica dedicada al rubro. ❖ Contar con RUC Activo y Habido 6.3 Recursos a ser provistos por el proveedor: 6.3.2 Equipamiento: A. Equipamiento Estratégico: - B. Otro Equipamiento: - 6.3.3 Infraestructura estratégica (solo servicios en general) A. Personal clave i. Actividades: No corresponde. ii. Perfil: No corresponde B. Otro personal			
CARACTERÍSTICAS													
5.2 Actividades: El servicio de desinsectación, desinfección y desratización incluirá todas las actividades necesarias para garantizar la desinsectación de todas las áreas del comedor y almacenes de Protección Social de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado. Alcance del Servicio: 5.2 Procedimiento: El proveedor tendrá que cumplir con las actividades mencionadas en el Terminó de Referencia. 5.3 Plan de trabajo: Se elabora en coordinación y bajo requerimiento del área usuaria de la ENTIDAD 5.4 Requisitos Según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias: No corresponde 5.5 Impacto Ambiental: No corresponde 5.6 Seguros: No corresponde 5.7 Prestaciones accesorias a la prestación principal: No corresponde 5.7.2 Mantenimiento preventivo: No corresponde 5.7.3 Soporte técnico: No corresponde 5.7.4 Capacitación y/o entrenamiento: No corresponde 5.8 Lugar y plazo de prestación de servicio: 5.8.2 Lugar: La ejecución del servicio se ejecutará en la oficina de Gerencia de Protección Social y Almacén de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado ubicado en la Jr. Billinghamurst N° 247, Distrito Tambopata Provincia Tambopata - Madre de Dios, previa coordinación con el área usuaria. 5.9 Resultados esperados: El contratista deberá presentar las áreas del comedor y almacenes totalmente desinfectados.													
6.2 Requisitos del proveedor: ❖ Persona natural y/o jurídica dedicada al rubro. ❖ Contar con RUC Activo y Habido 6.3 Recursos a ser provistos por el proveedor: 6.3.2 Equipamiento: A. Equipamiento Estratégico: - B. Otro Equipamiento: - 6.3.3 Infraestructura estratégica (solo servicios en general) A. Personal clave i. Actividades: No corresponde. ii. Perfil: No corresponde B. Otro personal													





7 OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACIÓN

7.2 Otras obligaciones

7.2.2 Otras obligaciones del contratista: Deberá entregar un informe al finalizar la intervención, incluyendo diagnóstico, acciones realizadas y recomendaciones, para el buen manejo de las áreas desinfectadas.

El contratista se compromete a garantizar la calidad del servicio prestado, así como la mano de obra.

7.2.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad: La entidad facilitará el acceso al área donde se realizará la respectiva desinsectación.

7.2.4 Otras obligaciones de la entidad: La entidad se compromete a supervisar el trabajo del Contratista y a verificar que las reparaciones y servicios se realicen conforme a los estándares de calidad y dentro de los plazos establecidos.

La entidad efectuará el pago correspondiente al Contratista en los plazos acordados, siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas y se aprueben los informes de cumplimiento.

7.3 Adelantos: Ninguno

7.4 Subcontratación: Ninguno

7.5 Confidencialidad: La información que tenga acceso el proveedor deberá ser confidencial y de absoluta reserva sobre el manejo de información a la que se le dio acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

7.6 Propiedad intelectual: La Sociedad de Beneficencia tendrá todos los derechos de la propiedad intelectual de dicho servicio.

7.7 Medidas de control durante la ejecución contractual: Ninguno

7.8 Conformidad de la prestación: La conformidad será otorgada por la Gerencia de Servicios de Protección Social, de la Sociedad de Beneficencia de Puerto Maldonado, quien debe asegurar la ejecución del servicio de acuerdo a lo solicitado.

7.9 Forma de pago: El pago se realiza a los (05) días calendarios de emitida la conformidad, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de servicio.

7.10 Formula de reajuste: Ninguno.

7.11 Penalidades aplicables: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso; hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente; o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $(0.10 \times \text{Monto vigente}) / (F \times \text{Plazo vigente en días})$

Donde F tendrá los siguientes valores:

-Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$

-Para plazos mayores a sesenta (60): $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse; o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica





SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

	o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso. 7.12 Responsabilidad por vicios ocultos: La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.
8 SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA	 Econ. Luis Alberto Montero Tolmos GERENTE DE SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL (E)